

Córdoba 28 de julio 2022

Al Sr. Ministro de Salud
Provincia de Córdoba
Dr. Diego Cardozo

-----S/D-----

La ***Fundación para la Educación y la Investigación en Bioética*** con sede en la ciudad de Córdoba y en consenso con las entidades que nuclea a profesionales de la Bioética del país, se dirige a ud para expresar la profunda preocupación y desconcierto por las últimas medidas – de conocimiento público - tomadas por este ministerio en relación a Resolución 925/2022 con fecha del 01 de julio 2022 , en donde se resuelve que el “*Área de Bioética pase a depender de manera directa de la Secretaria de salud de esta Jurisdicción*” y “*se deja sin efecto parcialmente [...] en lo atinente a los integrantes del Área de Bioética ; y en consecuencia*”, se faculta a la “*Secretaria de Salud a nombrar a los miembros de la misma*”. Hubiera sido de gran utilidad y oportunidad política en democracia, conocer las razones por las cuales se dio esta modificación de manera inesperada con la finalidad de una colaboración en la asesoría específica.

Si bien reconocemos la facultad de reorganizar las áreas técnicas del Ministerio según responda mejor a los organigramas de trabajo y desarrollo de esa dependencia, vemos con preocupación que al día de la fecha permanece totalmente acéfala y sin una designación de un profesional con la formación específica y con la suficiente experiencia para conducir un área de gran impacto para el desarrollo de la Bioética en la Provincia de Córdoba.

El Área de Bioética del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba es un **área técnica, asesora, de capacitación y de coordinación** pionera del interior del país en la instauración y el desarrollo de la disciplina Bioética creando instancias de formación a diferentes niveles tanto provincial, nacional y de impacto a nivel internacional.

Reconocemos entre otras iniciativas, además del comienzo del desarrollo de la ética de investigación en salud con seres humanos, la creación de la Red Provincial de Comités Hospitalarios de Bioética, única en su formato y funcionamiento a nivel nacional, presentes en los hospitales de la provincia tanto de la capital como del interior funcionando de manera ininterrumpida desde el año 2002 hasta la actualidad.

Es por esto y por todo el trabajo que viene realizando, sin interrupción en tiempo de pandemia, es que solicitamos tenga bien agilizar la designación de los profesionales con competencia en la disciplina Bioética, con conocimiento del área técnica y con la experiencia necesaria en la conducción de la misma.

Agradeciendo desde ya su disposición, saludamos con atta. consideración.

Miembros de la comisión directiva de la Fundación Feib